UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.396-2026
(26 de octubre de 2026)

El Organismo Electoral Universitario, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de julio de 2026, en cumplimiento del artículo 45, literal E y el artículo 59, literal F, ambos del Estatuto Universitario, se emitió la Resolución No. 220-2026, por medio de la cual se convocaba a elecciones para escoger a los Representantes de Estudiantiles ante las Juntas de Facultad y Juntas de Centro,

Que el día 9 de octubre del año en curso, según datos facilitados por el Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá, un sismo de magnitud 7.5, con epicentro en el sector de Azuero, sacudió la República de Panamá.

Que producto del sismo descrito, se produjeron daños considerables a edificios, viviendas, carreteras y en general a una parte considerable de las infraestructuras del país a nivel nacional.

Que la mayor parte de estos daños se registraron en las provincias de Los Santos, Herrera, Veraguas y Coclé, al encontrarse ubicadas más cerca del lugar del epicentro del sismo.

Que producto de lo anterior, fueron afectadas instalaciones universitarias ubicadas en estas provincias, y algunos de nuestros estudiantes, administrativos y profesores, sufrieron daños de consideración en sus residencias, o las perdieron en su totalidad.

Que, en atención a criterios humanitarios, la prioridad de la Universidad de Panamá, debe ser la solidaridad con las personas más afectadas por las consecuencias del sismo del 9 de octubre, por lo que considera de forma unánime el pleno del organismo electoral, que no existen condiciones para llevar adelante un proceso electoral de forma equilibrada y equitativa en la institución, por lo cual decide suspender las elecciones programadas para el 18 de noviembre de 2026,

Que esta suspensión del proceso electoral, no puede entenderse como la cancelación del mismo. Esto quiere decir, que las nóminas postuladas, y admitidas se mantienen intactas en su conformación, que se respetaran los colores y los números sorteados para cada nomina el 7 de octubre del año en curso. Es decir, esta suspensión, representa únicamente la posposición de los términos establecidos para la propaganda universitaria estudiantil y el día de la elección, por lo cual en la nueva fecha de elecciones solo podrán ejercer su derecho al sufragio, los estudiantes que estaban habilitados en el registro electoral, para votar en las elecciones del 18 de noviembre de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, en cumplimiento del Estatuto Universitario y el Reglamento General de Elecciones Universitarias, se modifica Resolución No.220-2026, en donde ya se había fijado un calendario electoral, por lo cual el Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: **Se modifica,** el Calendario Electoral Aprobado mediante Resolución No 220-2026 de 23 de julio de 2026, de tal forma que el calendario electoral queda de la siguiente forma:

I. POSTULACIONES

Período de Propaganda:	Del 3 de abril al 3 de mayo de 2027.

III. ELECCIÓN

DÍA DE LA ELECCIÓN:	**5 DE MAYO DE 2027.**

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

Rated for Excellence
Universidad de Panamá

SEGUNDO: El resto del calendario electoral aprobado mediante Resolución No.220-2026, de 23 de julio de 2026, se mantiene en todas sus partes.

TERCERO: El Registro electoral final se entregará el 11 de noviembre de conformidad a lo aprobado en la Resolución No.220-2026, de 23 de julio de 2026.

CUARTO: Se ordena la Publicación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto de la Universidad de Panamá y el Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario 019-2026 de 26 de octubre de 2026.

Magister Rufino Fernández
Presidente

Magister Alicia Flores
Secretaria

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

Rated for Excellence
Universidad de Panamá